

DECRETO N°1889- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 28 de Marzo de 2023

VISTO:

El Decreto N° 1878/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se declara desierta la **Licitación PÚBLICA N° 02/2023 "SEGUNDO LLAMADO"**, destinado a contratar la provisión de caños para la recuperación del pozo de las Termas de la Ciudad de Villaguay.

Que para dar continuidad a la ejecución de la obra mencionada se realizará la contratación en forma directa a la firma "**M.ROYO S.A.**" de la Provincia de Bs As, para contratar la provisión de los materiales detallados en la Factura N° 0020-00000142 de fecha 27/03/2023, por el importe total de Pesos Quince Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Dos con 68/100 Centavos (\$ 15.143.402,68).

Que esta forma de adquisición se realiza según lo establecido en la Ordenanza N° 309, Art. 12º), Inc. i) e Inc. j).

Que a los fines correspondientes se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- CONVALÍDASE la contratación en forma directa a la firma "**M.ROYO S.A.**", para a contratar la provisión de caños para la recuperación del pozo de las Termas de la Ciudad de Villaguay, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- AUTORÍZASE a Contaduría Municipal a emitir pago a nombre de la firma "**M.ROYO S.A.**" de la Provincia de Bs As, para aplicar al pago la contratación antes mencionada.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a:
EXTRAPRESUPUESTARIA N° -71203-SUBSIDIO POZO TERMAL-.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay